



## Comunicado de Prensa

Nº 001

18 de enero de 2024

### **IDSN SOLICITA A LA COMUNIDAD VERIFICAR IDONEIDAD DE PROFESIONALES E INSTITUCIONES QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS Y DE CIRUGÍA PLÁSTICA**

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, establecidas en el artículo 43 de la ley 715 de 2001, y en respuesta al incremento de las quejas relacionadas con procedimientos invasivos y quirúrgicos de medicina estética y cirugía plástica realizados por individuos sin la debida formación, solicita a la comunidad que, antes de someterse a tales procedimientos, verifique tanto la idoneidad y facultades del profesional como de la institución donde se llevarán a cabo dichas intervenciones.

Es esencial que la comunidad asegure que los profesionales, técnicos, auxiliares en salud y cualquier personal que lleve a cabo estos procedimientos estén debidamente habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Se puede consultar esta información en el sitio web <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>. La medida tiene como objetivo minimizar los riesgos e impactos derivados de una atención inadecuada, que en casos más graves podría llegar hasta la muerte.

En caso de experimentar insatisfacción con los servicios o resultados, se insta a los afectados a presentar quejas ante las Secretarías de Salud de sus respectivos municipios o directamente al Instituto Departamental de Salud de Nariño a través del siguiente enlace: <https://pqrs.idsn.gov.co/index1.php>. Se tomarán las acciones correspondientes de acuerdo con las competencias de cada entidad.

Adicionalmente, si se presentan irregularidades en la práctica de profesionales de la salud, los afectados pueden reportarlas ante los tribunales de ética, organismos competentes para llevar a cabo investigaciones e imponer las sanciones correspondientes.

Por último, se hace un llamado a la ciudadanía en general a actuar con responsabilidad al elegir el lugar y el profesional para la realización de procedimientos estéticos y cirugías plásticas, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la seguridad en dichas intervenciones.

Agradecemos la colaboración de la comunidad en este esfuerzo conjunto por preservar la salud y el bienestar de todos.

**ANA BELÉN ARTEAGA TORRES**  
Subdirectora de Calidad y Aseguramiento  
IDSN

Proyectó: Margoth Figueroa

